

ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 45 literal s dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 23 de septiembre de la presente anualidad:

Acuerdo 005 CA 23.09.2021.

Aprobar las siguientes modificaciones dentro documento denominado Proceso de Investigación científica, Desarrollo tecnológico e Innovación Social de la Corporación Universitaria Reformada, en el aparte denominado Protocolo de Elaboración de Trabajos de Grado:

- “k) Variables. Consiste en la descripción detallada de los factores sobre los cuales se centra el estudio; Los apartados Ki, Kii, Kiii, m serán opcionales.”
- Los resultados deben presentarse en el orden de generación de los objetivos específicos y con las normas delimitadas por la versión más actualizada vigente del manual de la American Psychological Association (APA).

Lo anterior conforme a la propuesta presentada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



HELIS BARRAZA DIAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General